

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

16**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. TERESA SAMPEDRO BLANCO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social nº 38 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 687/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. FELIPE RODRIGUEZ GOMEZ frente a REFORMAS CARES SL, sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Decreto de fecha 16/01/2019.

Hallándose en ignorado paradero el demandante D. FELIPE RODRIGUEZ GOMEZ, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la LRJS, se ha acordado notificarle la misma por edictos, haciéndole saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este órgano judicial sito en C/ Princesa nº 3, 10^a planta, 28008 Madrid. Haciéndole saber que contra el mismo cabe recurso de revisión que deberá interponer en el plazo de TRES DIAS.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. FELIPE RODRIGUEZ GOMEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a quince de octubre de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/34.791/19)

